

Orden del Día
Consejo de la Facultad de
Enfermería
Sesión Ordinaria del
08/04/2026
Hora 13:30
N°5/26

I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO

N° de Puntos

Repartidos Anteriores

1.

- **Asunto: RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 25/03/2026.**

Repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25/03/2026.

Asuntos postergados

2.

(Exp. N° 221150-000014-26) - Asunto: UNIDAD DE EXTENSIÓN - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA SEÑORA DIANA CAROLINA SUÁREZ, EN EL CARGO N° 1103, ESCALAFÓN G, G° 1, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 14/03/2026 Y HASTA EL 13/03/2027.

Distribuido Nro: 221150-000014-26

P. de R.:

Visto: La nota de solicitud de prórroga del cargo ocupado en forma interina, por la Sra. Diana Suárez.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.106.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Diana Suárez, Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 1103, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 13/03/2027.

Contratos Docentes

3.

(Exp. N° 221150-000089-26) - Asunto: EDUCACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATO PARA EL SR. MAURO MININI, CI: 5.576.759-4, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 20 HORAS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000089-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Mauro Minini, elevada por la Dirección del Departamento de Educación.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a Mauro Minini con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, N° 1187, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2026, para cumplir las funciones establecidas por EPD, donde realizará la colaboración a las funciones docentes de la UA Dpto de Educación centrada en el programa de enseñanza, e internacionalización. Las tareas serán delegadas y asignadas por la Directora de la UA o quien ella delegue.

4.

(Exp. N° 221150-000103-26) - Asunto: UNTEC - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA SRA. LETICIA SEQUEIRA, CI: 5.007.104-9, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 45 HORAS, DESDE EL 01/04/2026 AL 15/07/2026

Distribuido Nro: 221150-000103-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra.Leticia Sequeira, elevada por la Dirección de la UNTEC

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra.Leticia Sequeira con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 45 horas semanales, N° 1301, desde el 01/04/2026 y hasta el 15/7/2026, para dar respuesta a las actividades académicas en desarrollo en UNTEC.

5.

(Exp. N° 221150-000104-26) - Asunto: UNTEC - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA EL SR. EDSON TOLEDO, CI: 4.802.036-3, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 45 HORAS, DESDE EL 01/04/2026 AL 15/07/2026

Distribuido Nro: 221150-000104-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a el Sr. Edson Toledo, elevada por la Dirección de la UNTEC.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Edson Toledo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 45 horas semanales, N° 1135, desde el 01/04/2026 hasta el 15/07/2026 para participar y colaborar en actividades de enseñanza, extensión e investigación en el marco del Plan Estratégico Institucional.

Prórroga Contratos Docentes

6.

(Exp. N° 221150-000788-25) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA CECILIA FERNÁNDEZ, CARGO N° 2806, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/01/2026, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000788-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Sra. Cecilia Fernández elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic.Sra. Cecilia Fernández, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2806, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para desarrollo de función de enseñanza de grado, y Posgrado, así como la colaboración en investigación.

7.

(Exp. N° 221150-000615-25) - Asunto: U.A. MATERNO INFANTIL, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE ANDREA ROMERO, CARGO N° 2804, ESC. G, G° 2, 37 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000615-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Andrea Romero, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Andrea Romero, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, N° 2804, desde el 01/05/2026 y hasta el 31/10/2026, para la experiencia clínica en turno tarde y vespertino en Hospital Pereira Rossell.

8.

(Exp. N° 221150-000554-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LILIÁN GRANCHA, CARGO N° 2588, ESC. G, G° 2, 20 HORAS.

Distribuido Nro: 221150-000554-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato, para la Unidad Académica Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, Financiación SIAP 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato de la Lic. Lilián Grancha, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2588,

de la Unidad Académica Adulto y Anciano, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para tareas de:

- enseñanza clínica.
- simulación clínica.
- participación en la enseñanza teórica.
- colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos.
- participación en las reuniones convocadas por la unidad académica.
- colaboración en la documentación de los procesos académicos.
- integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales.
- participación en proyectos y actividades de extensión.

9.

(Exp. N° 221150-000555-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS DOCENTES, NIDIA LÓPEZ, CARGO N° 2544, ESC. G, G° 2, 40 HORAS, RAQUEL LORENZO, CARGO N° 2731, ESC. G, G° 2, 20 HORAS.

Distribuido Nro: 221150-000555-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, Llave presupuestal (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento:

- Nidia López, cargo N° 2544, 40 horas semanales, hasta el 31/10/2026.

- Raquel Lorenzo, cargo N° 2731, 20 horas semanales, hasta el 31/10/2026.

para tareas de enseñanza clínica, simulación clínica, participación en la enseñanza teórica, colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos, colaboración en la documentación de los procesos académicos, integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales, participación en proyectos y actividades de extensión.

10.

(Exp. N° 221150-000621-25) - Asunto: CENUR-LITORAL NORTE (ENSAME), SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, CARLOS MACHADO, CARGO N° 2739, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, Y ERICK MARTÍNEZ, CARGO N° 2240, ESC. G, G° 2, 16 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000621-25

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes del CENUR Litoral Norte Salto (ENSAME), elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica ENSAME CENUR Litoral Norte Salto, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026:

- Carlos Machado, cargo N° 2739, 24 horas semanales, para continuar atendiendo el desarrollo teórico y de la experiencia práctica en Unidad Tecnológica y en Hospital Salto, en la UC Salud Mental y Psiquiatría, que comienza en mes de marzo 2026 y se encuentran en proceso de planificación. A su vez realiza apoyo sobre aspectos de salud mental en Uc Adulto y Anciano I y Ay A II. Desarrollo talleres de relación asistencial en al Uc Adulto y Anciano II y en Uc Niño y adolescente. Es un recursos imprescindible para la estructura de la UA salud Mental.

- Erick Martínez, cargo N° 2240, 16 horas semanales, para llevar adelante la materia farmacología en la UC Salud mental como también en la UC Adulto y Anciano, Salud sexual y reproductiva y Niño y adolescente.(9 en 9).

11.

(Exp. N° 221150-000553-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA PAMELA DÁVILA, CARGO N° 2723, ESC. G, G° 2, 20 HORAS.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docentes, para la Sra. Pamela Dávila de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación SIAP 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato, de Pamela Dávila, cargo N°2723, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026 de la Unidad Académica de Adulto y Anciano:

para realizar tareas de: - enseñanza clínica.

- simulación clínica.

- participación en la enseñanza teórica.

- colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos.

- participación en las reuniones convocadas por la unidad académica.

- colaboración en la documentación de los procesos académicos.

- integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales.

participación en proyectos y actividades de extensión, antecedentes que lucen en el Distrib. 221150-000553-25.

12.

(Exp. N° 221150-000642-25) - Asunto: CENUR-LITORAL NORTE (MATERNO INFANTIL), SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, SOFÍA ARANDA, CARGO N° 2518, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, Y FACUNDO GOSLINO, CARGO N° 2013, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica Materno Infantil de CENUR Litoral Norte, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica Materno Infantil del CENUR Litoral Norte, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026.

-Sofía Aranda, cargo N° 2518, para realizar funciones de enseñanza y extensión en el Depto Materno Infantil, en la UC Salud Sexual y reproductiva, en desarrollo de teóricos, enseñanza simulada en Unidad Tecnológica y experiencia práctica en Hospital Salto. A su vez al culminar la UC el docente pasa para el Depto Comunitaria para el desarrollo de la UC ESIC en el que se encuentra en este momento.

-Facundo Goslino, cargo N°2013, para realizar funciones de enseñanza y extensión en el Depto Materno Infantil, en la UC Salud Sexual y reproductiva, en desarrollo de teóricos, enseñanza simulada en Unidad Tecnológica y experiencia práctica en Hospital Salto. A su vez al culminar la UC el docente pasa para el Depto Comunitaria para el desarrollo de la UC ESIC en el que se encuentra en este momento.

13.

(Exp. N° 221150-000537-25) - Asunto: U.A. NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 30 A 40 HORAS, PARA LA DOCENTE MARÍA HUGUET, ESC. G, G° 3, CARGO N° 3454, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000537-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente María Amparo Huguet elevada por la Dirección de la Unidad Académica del Niño Niña y Adolescente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Lic. María Amparo Huguet, Profe-

sor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3454, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para supervisar los nuevos campos de experiencia práctica que se incorporaron este año para acompañar la nueva propuesta ofertada desde nuestra unidad académica y el acompañamiento de los docentes de reciente ingreso.

14.

(Exp. N° 221150-000599-25) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA DOCENTE ALEJANDRA BANEGA, CARGO N° 2732, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/01/2026, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000599-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Alejandra Banega, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic Alejandra Banega, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2732, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para tareas de:

- enseñanza clínica.
- simulación clínica.
- participación en la enseñanza teórica.
- colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos.
- participación en las reuniones convocadas por la unidad académica.
- colaboración en la documentación de los procesos académicos.
- integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales.
- participación en proyectos y actividades de extensión.

15.

(Exp. N° 221150-000551-25) - Asunto: U.A. ADULTO Y ANCIANO, SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LOS DOCENTES, KARINA ACOSTA, CARGO N° 2012, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, ENRIQUE AGNESE, CARGO N° 2460, ESC. G, G° 3, 40 HORAS, Y MARÍA AÍDA, CARGO N° 2675, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/11/2025, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000551-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato para la Sra. Ma. Emilia Aida, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación SIAP 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato, de la Lic. Ma. Emilia Aida cargo N° 2675, 20 horas semanales, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026 para la enseñanza clínica, simulación clínica, participación en la enseñanza teórica, colaboración en la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los cursos, colaboración en la documentación de los procesos académicos, integración a los equipos de trabajo docente alineados a la política, filosofía y reglamentos institucionales, participación en proyectos y actividades de extensión.

16.

(Exp. N°221150-000087-26) - Asunto: U.A. ADAN - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LAS SRAS. ROSA COMESAÑA, CARGO N° 2700, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, Y SILVANA RIBEIRO, CARGO N° 2561, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/05/2026, HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000087-26

P. de R.:

Visto: Las solicitudes de prórrogas de contratos docentes, para docentes de la Unidad Académica Salud en Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP).22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos, de la Unidad Académica Salud en Adulto y Anciano, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, desde el 01/05/2026 hasta el 31/10/2026.:

- Rosa Comesaña, cargo N°2700, 20 horas semanales, para docencia clínico asistencial, actividades de extensión en el medio. Participación en instancias de evaluación.

- Silvana Ribeiro, cargo N° 2561, 24 horas semanales, para docencia clínico asistencial. Actividades de extensión en el medio. Participación en instancias de evaluación.

Subrogaciones Docentes

17.

(Exp. N° 221150-000067-26) - Asunto: EDUCACIÓN - SOLICITUD DE SUBROGACIÓN AL CARGO G°4, N°4404, PARA LA DOCENTE NATALIA GIMÉNEZ (CARGO BASE N°3450), 24HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000067-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de subrogación de funciones para la docente Natalia Giménez, presentada por la Dirección de la Unidad Académica Departamento de Educación.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2° de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Natalia Giménez a (G° 4, cargo N° 4404), en su cargo base Esc. G, G° 3, 24 horas, N° 3450, para cumplir funciones en la Unidad Académica Departamento de Educación, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31/10/2026.

Asuntos entrados

18.

(Exp. N° 221152-000011-25) - Asunto: COMUNICACIÓN - ESC R ** LLAMADO A ASPIRANTES PARA OCUPAR UN CARGO, ESCALAFÓN R, GRADO 12, 30 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA (RENOVACIÓN PERMANENTE DE CONOCIMIENTOS)**

Distribuido Nro: 221150-000011-25

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes TAS, para la provisión interina de un cargo de Renovación Permanente de Conocimientos, para cumplir funciones de la Unidad de Comunicación, Esc. R, G° 12, 30 horas semanales, N° 61208, aprobado por resolución N° 4 del Consejo de Facultad de fecha 06/08/2025.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Designar a para ocupar en forma interina el cargo N° 61208, Esc. R, Grado 12, 30 horas semanales, para la Unidad de Comunicación, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período de un año.

2. Avalar la lista de prelación de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000011-25.

Rectificaciones

19.

- **Asunto:** SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES N° 37, 39 Y 50 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11/02/2026.

Resoluciones

P. de R.:

Rectificar las siguientes Resoluciones del Consejo de Facultad de fecha 11/02/2026, sobre autorizaciones de acumulaciones de cargos públicos, en virtud de las observaciones realizadas por Información de Gestión Docente de la Dirección General de Personal de la UdelaR, en el sentido de:

- Resolución N° 37, **donde dice:** "... siguientes cargos públicos:

1.a) Asistente, Facultad de Enfermería, Mdeo, cargo N° 2609, Esc. G, grado 2, 20 horas semanales, contratado.

1.b) Lic. Enfermería, Hosp. de Clínicas, Mdeo, cargo N° 10812, Esc A.2.06, grado 12,

36 horas hs semanales, efectivo, Total: 56 horas semanales, ..."; debe decir: "... siguientes cargos públicos:

1.a) Asistente, Facultad de Enfermería, Mdeo, cargo N° 2609, Esc. G, grado 2, 20 horas semanales, contratado.

1.b) Lic. Enfermería, Hosp. de Clínicas, Mdeo, cargo efectivo, N° 10812, Esc A.2.06, grado 12,

30 horas hs semanales, efectivamente realizadas, Total: 50 horas semanales, ...", por así corresponder.

- Resolución N° 39, **donde dice:** "... 1.a) Prof. Adjunto, Fac. de Enfermería Mdeo, N° 3801, esc. G, grado 3, 20 horas semanales, efectivo.

1.b) Prof. Agregado, Fac. de Enfermería Mdeo, N° 4436, esc. G, grado 4, 20 horas semanales, contratado, **Total: 60 horas semanales, ..."; debe decir:** "... 1.a) Prof. Adjunto, Fac. de Enfermería Mdeo, N° 3801, esc. G, grado 3, 20 horas semanales, efectivo.

1.b) Prof. Agregado, Fac. de Enfermería Mdeo, N° 4436, esc. G, grado 4, 20 horas semanales, contratado, **Total: 40 horas semanales, ...",** por así corresponder.

- Resolución N° 50, **donde dice:** "... Asistente, Unidad Académica Materno Infantil, Escalafón G, Grado 2, Cargo N.º2806, Contratado, 20 horas semanales Facultad de Enfermería: Profesor Agregado, Especialidades - Maestrías (Neonatología), Escalafón G, Grado 4, Cargo N.º 4410, Contratado, 4 horas semanales.

b) Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela": Licenciada en Enfermería, **34 horas semanales.**

Total acumulado: 58 horas semanales; **debe decir:** "... Asistente, Unidad Académica Materno Infantil, Escalafón G, Grado 2, Cargo N.º2806, Contratado, 20 horas semanales Facultad de Enfermería: Profesor Agregado, Especialidades - Maestrías (Neonatología), Escalafón G, Grado 4, Cargo N.º 4410, Contratado, 4 horas semanales.

b) Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela": Licenciada en Enfermería, **34 horas semanales, efectivamente realizadas,**

Total acumulado: 58 horas semanales

Comisiones Asesoras y Tribunales

20.

(Exp. N° 221152-000017-25) - Asunto: COMUNITARIA - G°2 * LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA ENFERMERÍA COMUNITARIA, ORDEN DE PRELACIÓN, GRADOS 2, CARÁCTER INTERINOS, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA, DOCENTES ASISTENTES - LLAMADO DE MÉRITOS**

Distribuido Nro: 221152-000017-25

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G°2, 20 y 24 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

aprobado por Resolución N° 59 del Consejo en sesión de fecha 10/12/2025, a las siguientes personas:

- Prof. Adj. Lucia Echeverriborda
- Prof .Adj. Romina Franconeri
- Prof. Adj. Laura Hernández.

Resoluciones de Decanato

21.

(Exp. N° 221400-000072-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO NO REMUNERADO EN HOSPITAL POLICIAL DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000072-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Autorizar a los estudiantes del Plan 2016 que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado No Remunerado en servicios del Hospital Policial, desde el 1° de abril de 2026 hasta el 31 de julio del 2026 inclusive.

22.

(Exp. N° 221400-000073-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO NO REMUNERADO EN FEPREMI DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000073-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan 2016 que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado No Remunerado en servicios de FEPREMI, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 30 de julio de 2026 inclusive.

23.

(Exp. N° 221400-000064-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PROPONE DESIGNAR ESTUDIANTE PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN SERVICIOS DE ASSE, DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000064-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a la estudiante del Plan 1999 (Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería) Sra. María José Gutiérrez que figura en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios de ASSE, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

24.

(Exp. N°221400-000067-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN PERMANENCIA PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN ASSE DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000067-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan 1993 (Plan Permanencia) que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios de ASSE, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 30 de setiembre de 2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000067-26.

25.

(Exp. N° 221400-000068-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN ASSE DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan 2016, que figuran en el ranking elevado por Sección Bedelía en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios de ASSE, desde el 1º de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 inclusive, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000068-26.

26.

(Exp. N° 251300-000023-26) - Asunto: FLD PARA ISMAEL ALMEIDA EN SU CARGO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA POR APOYO A SECCIÓN TESORERÍA

Distribuido Nro: 251300-000023-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar el pago de una compensación FLD del 20%, llave presupuestal 22.830.22.112, con traspasos recibidos de otras dependencias, para el funcionario Ismael Almeida (Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo N° 68009), desde el 01/03/2026 hasta el 31/05/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 251300-000023-26.

Informes de cursos

27.

(Exp. N° 221900-000004-26) - Asunto: UNIDAD ACADÉMICA DE MATERNO INFANTIL, ELEVA FECHA DE INICIO DE LA UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA/ELECTIVA, "TRABAJO COLABORATIVO EN SALUD: UN DESAFÍO PARA EL CAMBIO DE MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD".

Distribuido Nro: 221900-000004-26

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Comisión de Carrera, sobre el inicio de la Unidad Curricular Optativa/Electiva; "Trabajo colaborativo en salud: un desafío para el cambio de Modelo de atención a la salud", en el segundo semestre, siendo la fecha de inicio el 27 de agosto de 2026 y fecha de finalización 10 de octubre de 2026, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 221900-000004-26.

Designación de Delegados

28.

(Exp. N° 221900-000005-26) - Asunto: COMISIÓN DE CARRERA ENVÍA A CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA, LOS INTEGRANTES PROPUESTOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARA SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ÓRDENES, A DICHA COMISIÓN.

Distribuido Nro: 221900-000005-26

P. de R.:

Designar a los siguientes representantes de las Unidades Académicas, para integrar la Comisión de Carrera :

CENUR RIVERA

- Martha Román T
- Graciana Barbosa A

MATERNO INFANTIL

- Luciana Piccardo T
- Ana Ramón A

UNEVA

- Marian Doninalli

ENFERMERÍA COMUNITARIA

- Esther Lacava T
- Mariana Mugico A

ADULTO Y ANCIANO

- Virginia Aquino T
- Florencia Pisón A

ENSAME

- Araceli Otarola T
- Fabrizio Martínez A

UTEC

- Virginia Oxley T
- Paola Romero A

EXTENSIÓN

- María José Fontes T
- Leticia Benelli A

NIÑO/A Y ADOLESCENTE

- Lía Fernández T
- Annalet Viera A

ADMINISTRACIÓN

- Milton Sbárbaro T
- Mariela Alvez A

CUS

- Teresita Ghizzoni T
- Fátima Moreira A

CURE

- Adriana Olmos T
- Luz Peralta A

ORDEN ESTUDIANTIL

- Florencia Tarela T
- Patricia Galeano A

Creditización de cursos estudiantes

29.

(Exp. N° 221400-000056-26) - Asunto: VALENTINA FERNÁNDEZ CI 5125591-9 SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL/ LOS CURSO/S: “CURSO VIRTUAL INTRODUCTORIO DE REVISIONES SISTEMÁTICAS DE LA LITERATURA”

Distribuido Nro: 221400-000056-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 crédito al siguiente curso: “Curso virtual introductorio de revisiones sistemáticas de la literatura”, OPS.
2. Solicitar se incorpore a las unidades electivas avaladas por el servicio.

30.

(Exp. N° 221400-000060-26) - Asunto: EVELYN FLEITAS CI 4951243-8 SOLICITA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL/ LOS CURSO/S: EXPERTO EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO”

Distribuido Nro: 221400-000060-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 8 créditos al siguiente curso: “Experto en Enfermería en Centro Quirúrgico”, dictado por el Centro de Posgrado de Facultad de Enfermería
2. Solicitar se incorpore a las unidades optativas avaladas por el servicio.

Aval como Servicio de Referencia Académica

31.

(Exp. N° 331250-000046-25) - Asunto: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE ASISTENTE G° 2, 30 HRS - FACULTAD DE ENFERMERÍA EN SEDE RIVERA, UNIDAD ACADÉMICA: ADAN DEL CENUR NORESTE

Distribuido Nro: 331250-000046-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la realización del llamado a concurso abierto de méritos y prueba para la provisión efectiva del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, con las bases correspondientes, para cumplir funciones en las Unidades Curriculares del área de la Unidad Académica de Adulto y Anciano del CENUR Noreste, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 331250-000046-25.

Unidades Curriculares Optativas/Electivas a la Facultad de Enfermería

32.

(Exp. N° 221900-000006-26) - Asunto: INMUNOLOGÍA APLICADA A LA PRÁCTICA CLÍNICA. UNIDAD CURRICULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESFUNO

Distribuido Nro: 221900-000006-26

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Comisión de Unidades Curriculares Optativas/Electivas de fecha 26/03/2026, sobre la incorporación a la planificación educativa de la materia optativa “Inmunología Aplicada a la Práctica Clínica”, presentada por la Unidad Académica ESFUNO, para estudiantes de la Facultad de Enfermería.

33.

(Exp. N° 221900-000007-26) - Asunto: NEUROCIENCIAS PARA ENFERMERÍA: DEL SISTEMA NERVIOSO AL CUIDADO CLÍNICO. UNIDAD CURRICULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESFUNO.

Distribuido Nro: 221900-000007-26

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Comisión de Unidades Curriculares Optativas/Electivas de fecha 26/03/2026, sobre la incorporación a la planificación educativa de la materia optativa “Neurociencias para Enfermería: del Sistema Nervioso al Cuidado Clínico”, presentada por la Unidad Académica ESFUNO, para estudiantes de la Facultad de Enfermería.

Asuntos postergados a consideración

34.

(Exp. N° 311170-000065-26) - Asunto: FACULTAD DE ENFERMERÍA RESOLUCIÓN N° 58 ADOPTADA POR EL CONSEJO DEL CENUR LITORAL NORTE DE FECHA 13.11.2025.

Distribuido Nro: 311170-000065-26

P. de R.:

A consideración del Consejo

35.

(Exp. N° 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Distribuido Nro: 221160-000030-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

36.

(Exp. N° 221160-000020-25) - Asunto: ANÁLISIS COMISIÓN DE CARRERA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN.

(ingresa para dar cumplimiento con el numeral 2 de la Resol. 47 de fecha 26/11/2025)

Distribuido Nro: 221160-000020-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO